

TARTAGAL, 06 de OCTUBRE de 2.016.-

RESOLUCION Nº 451-SRT-2.016.

EXPEDIENTE Nº 20.396/16.

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Emiliano Venier, Docente de la Carrera Comunicación social que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota informa sobre la compra de material bibliográfico para la Carrera y adjunta los comprobantes de los gastos efectuados.

Que el material bibliográfico adquirido será incorporado a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal, para uso de los alumnos de la Carrera Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

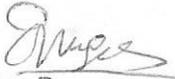
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.221,53), ocasionado por la compra de material bibliográfico de la Carrera Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, con destino a la biblioteca de la Sede Regional Tartagal

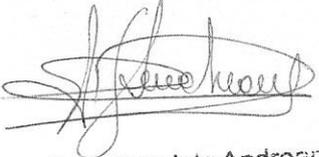
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.221,53), a la Partida: 4.5.0: IMPRENTA Y EDITORIALES del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.